

MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS
GUATEMALA, C. A.

ACUERDO MINISTERIAL DE PRESUPUESTO NÚMERO 283-2014

Guatemala, 28 de octubre de 2014

EL MINISTRO DE FINANZAS PÚBLICAS,

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Gobernación solicita autorización para efectuar una modificación a su presupuesto de egresos con sustitución de fuentes de financiamiento, con el propósito de regularizar varios renglones de nómina para el pago de sueldos, complementos al salario, por antigüedad, por calidad profesional, específicos y aguinaldo del personal permanente y por contrato de la Dirección Superior, Dirección General del Sistema Penitenciario y Dirección General de Migración;

CONSIDERANDO:

Que se llenaron los requisitos legales correspondientes y tomando en cuenta el Dictamen número **505** de fecha **27 OCT. 2014**, emitido por la Dirección Técnica del Presupuesto;

CONSIDERANDO:

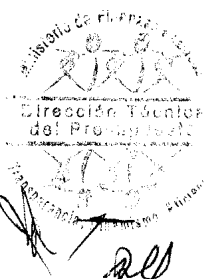
Que al tenor de lo que preceptúa el Decreto número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, Artículos 13, 29 y 29 Bis, la asignación no obliga a la realización de los gastos y las autoridades del Ministerio de Gobernación, serán autorizadores de egresos en cuanto a su respectivo presupuesto, por lo que, queda bajo su responsabilidad la modificación presupuestaria propuesta y la utilización correcta de los créditos aprobados;

POR TANTO:

Con base en lo que establece el Decreto número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, Artículo 32, numeral 2, literales a), b) y c);

ACUERDA:

Artículo 1. Aprobar dentro del Presupuesto de Egresos vigente del Ministerio de Gobernación, la modificación presupuestaria contenida en los comprobantes CO2, que a continuación se indican:



MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS
GUATEMALA, C. A.

COMPROBANTE NÚMERO	INSTITUCIÓN	FUENTE DE FINANCIAMIENTO		VALOR (Q)	
		ORIGEN	DESTINO	DÉBITO	CRÉDITO
	Total:			<u>19,086,571</u>	<u>19,086,571</u>
126	Ministerio de Gobernación	21	21	4,801,525	4,801,525
137	Ministerio de Gobernación	11	11	372,490	292,600
		21	21	7,900,246	13,978,446
		31	31	4,462,310	14,000
		32		1,550,000	

Fuentes de Financiamiento: 11 Ingresos corrientes
21 Ingresos tributarios IVA Paz
31 Ingresos propios
32 Disminución de caja y bancos de ingresos propios

RESUMEN DEL MOVIMIENTO PRESUPUESTARIO
(Cifras en Quetzales)

RESUMEN	DÉBITO	CRÉDITO
Ministerio de Gobernación	<u>19,086,571</u>	<u>19,086,571</u>
Gastos de Funcionamiento	19,086,571	19,086,571

Artículo 2. Las operaciones que se derivan de la presente modificación presupuestaria por la cantidad de **DIECINUEVE MILLONES OCHENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS SETENTA Y UN QUETZALES EXACTOS (Q19,086,571)**, contenida en el presente Acuerdo, surten efecto a partir de la fecha del mismo, debiendo la Dirección Técnica del Presupuesto realizar las acciones correspondientes.


Lic. Edwin Martínez
Viceministro de Finanzas Públicas




Dorval Carías
MINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS